

los muy nobles señores

el señor petro de zambraun y su ay desta
cista yeredad de alcazar de andaluz con muy
de parte de tres (muy) sobre esta cosa de agua
viva q dize alla un lorenzo q yo le ay a hecho
en el agua de senor zambraun sea y fize mud
aca de algunos un juza mento por q yo me peca
io de justia q cada y de tamen un iencia
un lorenzo tres (muy) rem lo averiguo
y probado y no al q de ora sin casta

y si yo tengo cargo de esta agua es por q
de aen tabullas q a en la tierra de senor
los nobres por mas oneros y no se ayo
q ay de pedir yo el agua a lorenzo q tiene
solamente tres tabullas q adios menores q
tienen la resta del q los otros por labida de
mis hijos les he dado mejor parte de la que
hayan ay al respecto q lo q any peca tener
y el lo q yo q yo le de mas por sus rest
yullas tres veces mas de lo q valen xle dy lorenzo
por ello. que de tres señores muy nobles q
has y qstad de tres (muy)

En Jhor

En Jhor

